



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2

Email: tei@fenob.una.py

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

RESOLUCIÓN N° 04 (05/06/2023)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA EN EL REGISTRO CÍVICO UNIVERSITARIO PERMANENTE DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES, PERIODO 2024-2026 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Acta N° 02 de fecha 05 de junio del 2023, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia;

Visto la Resolución N° 0021-00-2019, Acta N° 1 de fecha 30 de enero de 2019, del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Directivo 199-00-2023 de fecha 26 de mayo del 2023 "POR LA QUE SE DESIGNA MIEMBRO TITULAR Y SUPLENTE PARA COMPONER EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0837-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 28 (S.L. 17/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2024";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0838-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 29 (S.L. 17/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTI-, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2023";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0016-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 31 (S.L. 27/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DOCENTE, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2024";

La Resolución N° 0021-00-2019, Acta N° 1 de fecha 30 de enero de 2019, Sección III de los Comicios de estudiantes, Artículo 64°. Los comicios de estudiantes se realizarán en el mes de octubre del año que corresponda. En ellos se elegirán en un solo acto a: a) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente de la Asamblea Universitaria por cada Facultad. Durarán dos años en sus



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2

Email: tei@fenob.una.py

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

funciones. b) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente del Consejo Superior Universitario por cada Facultad. Duraran dos años en sus funciones. c) Tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes, del Consejo Directivo de su respectiva Facultad. Durarán en sus funciones dos años. d) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente del TEI de su respectiva Facultad. Durarán dos años en sus funciones;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, según la Resolución N° 34-00-2017, Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017) de la Asamblea Universitaria.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º ESTABLECER que el Tribunal Electoral Independiente FENOB-UNA, realizará la Inscripción Automática en el Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento de Estudiantes de la Facultad de Enfermería y Obstetricia y confeccionará el Pre padrón, de acuerdo con los siguientes criterios:

Estudiantes, podrán ser inscriptos los estudiantes matriculados en la FENOB-UNA, que hayan aprobado los dos primeros semestres de la carrera.

Art. 2º ESTABLECER que el Tribunal Electoral Independiente FENOB-UNA a través de su Presidente, solicitará a la Señora Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, los informes necesarios para la Inscripción Automática en el Registro Cívico Universitario Permanente de los Estudiantes, así como cualquier otra solicitud necesaria a fin llevar adelante los Comicios de Estudiantes. -

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria del TEI

Prof. Dra. MARÍA MERCEDES PORTILLO DE
RAMÍREZ
Presidente del TEI